



Don Antonio López Rubiano, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

**HAGO SABER:** Que por Resolución de la Alcaldía número 58/2020, de fecha 29 de junio de 2020, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Por Resolución de Alcaldía nº 53/2020 de 12 de junio de 2020 se aprobaron las bases reguladoras de la constitución de una bolsa de trabajo para personal administrativo del Ayuntamiento de El Madroño, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 143, de 22 de junio de 2020.

Advertido error material en el Anexo II de las bases: MODELO OFICIAL DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS. En virtud de lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

**Primero.-** Rectificar el siguiente error material:

*Donde dice:*

## ANEXO II

### MODELO OFICIAL DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
<b>DNI</b>	

**EXPONE:** Que de conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en el concurso del proceso selectivo de la Bolsa de Administrativo del Ayuntamiento de El Madroño procediendo con lo señalado en el base quinta de la convocatoria, a la autobaremación de los méritos.

Por todo ello, **DECLARA:**

Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	29/06/2020 14:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==</a>			

**MÉRITOS ALEGADOS**

- A. **Titulación (Máximo 1 puntos):** Por encontrarse en posesión de titulación oficial universitaria, de licenciado, máster o doctor, y /o graduado universitario: 1 punto.

Por cada mes de servicios prestados en jornada completa como trabajador/a social en la Administración Local : 0,05 puntos/mes.	
Por cada mes de servicios prestados en jornada completa como trabajador/a social en la Administración Pública: 0,03 puntos/mes	
Por cada mes de servicios prestados en jornada completa como trabajador/a social en entidades privadas: 0,02 puntos/mes.	
<b>TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	

- B. **Formación (Máximo 4 puntos).**

Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos aquellos cursos, seminarios, congresos o jornadas de formación y perfeccionamiento impartidos por instituciones públicas u homologadas oficialmente para la impartición de actividades formativas, incluidas las realizadas al amparo de acuerdos de formación continua de las Administraciones Públicas, y los impartidos por entidades privadas, cuyo contenido tenga relación con el puesto objeto de las bases.

- Hasta 9 horas: 0,10 puntos
- De 10 a 40 horas: 0,25 puntos
- De 41 a 100 horas: 0,50 puntos
- De 101 a 300 horas: 0,75 puntos
- De más de 300 horas: 1 punto

Cursos de hasta 9 horas: 0,10 puntos.	
Cursos 10 a 40 horas: 0,25 puntos.	
Cursos de 41 a 100 horas: 0,50 puntos.	
Cursos de 101a 300 horas: 0,75 puntos.	
Cursos de 301 horas o mas: 1 punto	
<b>TOTAL VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN</b>	

- C. **Experiencia profesional (máximo 5 puntos).**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	29/06/2020 14:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==</a>			



Por cada mes completo, a jornada completa, de servicios prestados en la Administración Local, organismos autónomos de ellas dependientes o en empresas públicas en puestos de administrativo: 0,10 puntos.	
Por cada mes completo, a jornada completa, de servicios prestados en otras Administraciones otras Administraciones Públicas, organismos autónomos de ellas dependientes o en empresas públicas en puestos de administrativo: 0,08 puntos	
Por cada mes completo, a jornada completa, de servicios prestados en empresas privadas, en puesto de administrativo: 0,03 puntos	
<b>TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	

<b>TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO</b>	
------------------------------------	--

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

En El Madroño a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.: \_\_\_\_\_

*Debe decir*

**ANEXO II**  
**MODELO OFICIAL DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JK6pvmaFHmKpPfzvZ8daVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	29/06/2020 14:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfzvZ8daVw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfzvZ8daVw==</a>			

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
<b>DNI</b>	

**EXPONE:** Que de conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en el concurso del proceso selectivo de la Bolsa de Administrativo del Ayuntamiento de El Madroño procediendo con lo señalado en el base quinta de la convocatoria, a la autobareación de los méritos.

Por todo ello, **DECLARA:**

Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobareación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

#### MÉRITOS ALEGADOS

B. **Titulación (Máximo 1 puntos):** Por encontrarse en posesión de titulación oficial universitaria, de licenciado, máster o doctor, y /o graduado universitario: 1 punto.

C. **Formación (Máximo 4 puntos).**

Se valorarán hasta un máximo de 4 puntos aquellos cursos, seminarios, congresos o jornadas de formación y perfeccionamiento impartidos por instituciones públicas u homologadas oficialmente para la impartición de actividades formativas, incluidas las realizadas al amparo de acuerdos de formación continua de las Administraciones Públicas, y los impartidos por entidades privadas, cuyo contenido tenga relación con el puesto objeto de las bases.

- Hasta 9 horas: 0,10 puntos
- De 10 a 40 horas: 0,25 puntos
- De 41 a 100 horas: 0,50 puntos
- De 101 a 300 horas: 0,75 puntos
- De más de 300 horas: 1 punto

Cursos de hasta 9 horas: 0,10 puntos.	
Cursos 10 a 40 horas: 0,25 puntos.	
Cursos de 41 a 100 horas: 0,50 puntos.	
Cursos de 101a 300 horas: 0,75 puntos.	
Cursos de 301 horas o mas: 1 punto	
<b>TOTAL VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	29/06/2020 14:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/JK6pvmaFHmKpPfovZ8daVw==</a>			



C. Experiencia profesional (máximo 5 puntos).

Por cada mes completo, a jornada completa, de servicios prestados en la Administración Local, organismos autónomos de ellas dependientes o en empresas públicas en puestos de administrativo: 0,10 puntos.	
Por cada mes completo, a jornada completa, de servicios prestados en otras Administraciones otras Administraciones Públicas, organismos autónomos de ellas dependientes o en empresas públicas en puestos de administrativo: 0,08 puntos	
Por cada mes completo, a jornada completa, de servicios prestados en empresas privadas, en puesto de administrativo: 0,03 puntos	
<b>TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	

<b>TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO</b>	
------------------------------------	--

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

En El Madroño a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Segundo.** - Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Madroño, a fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo./ Antonio López Rubiano

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JK6pvmaFHmKpPfzvZ8daVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Rubiano	Firmado	29/06/2020 14:36:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfzvZ8daVw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK6pvmaFHmKpPfzvZ8daVw==</a>			